

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. 8 DE MARZO 2014

*Martha Julia Avendaño Córdoba

Ahora resulta que la fuerza puede más que la razón, y eso no es extraño cuando a un Estado le falta la primera o desconoce la segunda. En vísperas de la celebración del día internacional de la mujer es lamentable que muchas no tengan nada que festejar. Y claro, quien va a festejar cuando su condición de ser humano se ve mermada por la conducta de quienes deberían protegerlas.

La trata de personas o el comercio con humanos, como mejor se le quiera llamar, está bien tipificada en el artículo 73 de nuestra constitución, sin embargo, este fenómeno lejos de disminuir continua prosperando, con ganancias exorbitantes para los supuestos empresarios o traficantes. Pues a diferencia de la venta de drogas, este “producto” (la niña de secundaria, la prima de la universidad, la hija de nuestra vecina) puede venderse en repetidas ocasiones y siempre al mismo precio. Más todavía, aunque sólo una vez fuera vendida, cual cabeza de ganado, el daño es el mismo, pues se obliga a un ser humano, todavía en crecimiento y en tránsito a la maduración, a acompañar forzosamente a otro ser humano en su lecho, es decir, es obligada a ser violada cuantas veces quiera el comprador y nuevo dueño del “producto” antes mencionado.

La función de la Defensoría (y evidentemente del Estado mexicano) es exigir y procurar las condiciones necesarias para que el valor de la vida de todos los seres humanos sea reconocido y ejercido sin importar la condición de estos, así sean mujeres, niños, ancianos, discapacitados, indígenas, afrodescendientes, mestizos, todo ser humano vale, y vale lo mismo que cualquiera, sea gobernante, político, cacique, hombre, empresario o millonario. De ahí que considerar la posibilidad de que una persona pueda tener precio frente a otra daña directamente ese valor que tiene como ser humano. Se considera a las mujeres víctimas de este delito, como mercancías, objetos, y que sí se procura su cuidado no es por el valor que ellas puedan tener como humanos, sino porque representan una inversión que debe ser recuperada.

Que cara podemos darle a la sociedad, a nuestros hijos es hijas ese día, el 8 de marzo, cuando un aplauso forzado llene las estancias de las universidades y salones de los palacios de gobierno, en honor a las mujeres si ni el caso más evidente de trata puede ser prevenido, si ni la víctima más necesitada puede ser salvada, que rostro se puede poner o quitar en las mañanas, las autoridades correspondientes, para disimular su vergüenza y fracaso ante un acto tan aberrante como lo es considerar a un ser humano un producto más en el mercado.